Acta N° 37 de fecha 30 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2022 – SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICA – ID N° 409488.-

VISTO: el memorando GPL.UOC N° 78/2022 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 4 de marzo de 2022; el memorando GRH.DTCS N° 49/2022 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 18 de abril de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 145/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de mayo de 2022; el memorando conjunto GPL.UOC N° 208/2022 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 6 de junio de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 27 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 208/2022 de fecha 6 de junio de 2022, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2022 – SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICA – ID N° 409488.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2022 – SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICA – ID N° 409488, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.06.30 14:03:52 -04'00'

RR
LCO - COBERTURA DE EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICA - PAC 40
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 30/06/2022 13:33:38